



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 147 - 2018-GR CUSCO/GGR

Cusco, 20 JUN. 2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2146389 "Mejoramiento Colegio Secundario Sr de Exaltación de Quehue", Act/AI/Obra: 4000037: Mejoramiento de Infraestructura de Educación Secundaria, Meta: 0214-2012, 0109-2013, 0283-2014, 0227-2015, 0203-2016, Construcción de Infraestructura Educativa, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional Cusco a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en los Ejercicios Presupuestales 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 1675-2012-GR CUSCO/PR, Resolución Ejecutiva Regional N° 2120-2014 GR CUSCO/PR, Resolución Gerencial General Regional N° 198-2016-GR CUSCO/GGR, declarado viable con Código de Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP N° 26595.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de las Obras Publicas por Administración Directa", la Resolución Ejecutiva Regional N°293-2016-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva N°005-2016 GR CUSCO/PR "Normas sobre el proceso de Liquidación y Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional Cusco" y la Resolución Directoral N°005-2017-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 003-2017-EF/68.01, "Directiva para la ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", numeral 5.5; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento Colegio Secundario Sr de Exaltación de Quehue", en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 2'696,884.65** (Dos Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro con 65/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad, de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, de la Gerencia General del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento Colegio Secundario Sr de Exaltación de Quehue", ubicado en el Distrito Quehue, Provincia de Canas, Departamento de Cusco, el presente proyecto consta de los siguientes componentes:

Componente 01.- 06 aulas, 01 biblioteca, 01 centro de cómputo, 01 comedor - cocina, 01 dirección - Secretaria, 01 sala de profesores, demolición de los pabellones existentes.

Componente 02.- Construcción de batería de servicios higiénicos (2bat, var, 02 bat, var 02, bat. docent), 02 pozo percolador con muros de ladrillo.

Componente 03.- Construcción cerco perimétrico.

Componente 04.- Construcción de patio de honor.

Componente 05.- Implementación de mobiliario.

El proyecto cuenta con una zona educativa conformada por 02 bloques, uno de dos niveles y otro de un nivel, en el bloque 1 se ubica la zona administrativa conformada por la dirección, secretaria y sala de profesores, el comedor y cocina así como los servicios higiénicos para docentes y alumnos, en el segundo nivel se tiene la biblioteca y el centro de cómputo, en el bloque 2 se encuentran ubicadas 02 aulas.

Estos ambientes se construyeron en dos niveles, por lo que el bloque 1 tiene una caja de escalera ubicada estratégicamente para servir a los ambientes, con estructura de concreto armado en sistema estructural con pórticos, vigas de cimentación, columnas y vigas. Los muros son de ladrillo, con cobertura de teja puesta con torta de barro sobre losa inclinada, los pisos son de madera machihembrada en las aulas, ambientes administrativos y complementarios, de cemento frotachado en las áreas de circulación y cerámico en los servicios higiénicos y comedor - cocina. Puertas de madera aguano con tablero rebajado y ventanas de madera aguano, Las pinturas son de látex y las instalaciones eléctricas empotradas.





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

Infraestructura Externa:

- Cerco Perimétrico.- Con una longitud de 275.00 con material de ladrillos de arcilla caravista y pintados interior con una longitud de 275ml.
- Muro de Contención.- Con una longitud de 70ml muro de concreto ciclópeo.
- Losa Multifuncional.- Concreto de 28x16 metros, vaciada sobre una base empedrada con piedras medianas (promedio 4"), el cual es con material de concreto ciclópeo y acabado frotachado.
- Veredas y rampas de acceso.- con material de cemento frotachado y bruñados.
- 01 Parrayo.- Ubicado en el área verde.

Mobiliario y Equipamiento:

En los ambientes construidos se ha colocado el mobiliario y equipamiento respectivo consistente en:

- 236 unidades módulos de mesas + sillas unipersonales de madera aguano. Carpetas escolares unipersonales.
- 21 Computadoras personales
- 4 mesas y sillas para lectura
- 9 estantes de madera
- 21 muebles de cómputo y silla
- 04 pupitres y sillas
- 01 barra de atención

La Fecha de inicio de la obra es 12 de Setiembre del año 2012 y fecha de término de obra es el 08 de agosto del 2016; Cuya inversión en los Ejercicios Presupuestales 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, asciende a **S/ 2'696,884.65** (Dos Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro con 65/100 Soles);

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 41° inciso a) de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902; el artículo 42° y el literal f) del artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2016-GR CUSCO/GR del 15 de Febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 03-2018 GR CUSCO/PR del 04 de Enero del 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2146389 "Mejoramiento Colegio Secundario Sr de Exaltación de Quehue"** Meta: **0214-2012, 0109-2013, 0283-2014, 0227-2015, 0203-2016**, por el importe de S/ 2' 696,884.65 (Dos Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro con 65/100 Soles).

ARTICULO SEGUNDO.-TRANSCRIBIR, la presente Resolución Gerencial General Regional a la Unidad Ejecutora 313 Canas - Cusco y a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



ING. TOMAS RONAL CONCHA CAZORLA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO